



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 27 de abril de 2015

VISTO:

El expte. N° 0020369/2015, por el cual el Sr. Profesor Dr. Luis Augusto Olmedo de la Asignatura Microbiología solicita rectificación del acta de promoción 00429 C-7 correspondiente al año lectivo 2014 para la alumna Agustina Gonzalez Achaval y ;

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

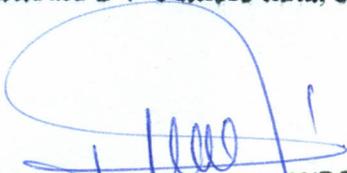
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta de promoción n° 00429 C-7 de la asignatura Microbiología de la siguiente manera:

GONZALEZ ACHAVAL, Agustina - DNI. 38.412.397
donde dice: 7,20 (siete con veinte) debe decir: 9,20 (nueve con veinte).

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 202
AG